

Guadalajara, Jal., 16 de Febrero de 2017. Memorándum CA/031/17 Asunto: Se informa.

Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema DIF Guadalajara

Anteponiendo un cordial saludo mediante el presente y con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 25, numeral 1 fracción VI de la Ley de Transparencia, hago de su conocimiento que no se llevó a cabo Junta Aclaratoria del concurso denominado "Adquisición de Equipo de Cómputo para Centros de Desarrollo Comunitario CAEC-01/2016", el cual fue realizado por esta jefatura de Compras y Adquisiciones a mi cargo.

Es importante señalar que de acuerdo al art. 42 numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, la etapa de Junta Aclaratoria se efectúa solo si es necesario y la asistencia a ella por parte de los proveedores participantes en la licitación o concurso respectivo no es obligatoria.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Lic. Gildardo Mendoza Juárez Jefe de Compras y Adquisicione

C.c.p. Archivo.

GMJ/amr*